

SECRETARIA - A Despacho del Señor Juez el anterior e mail proveniente del apoderado de quienes repudiaron la herencia. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, febrero 7/2022
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.-

Rad: 760014003012-2.020-00560-00
Proceso: Sucesión Intestada
Dte: Maria Aurentina Ruiz de Ríos y Otros
Cte: Zoila Rosa Cardona.-

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022).-

En atención a lo solicitado por la parte solicitante quien erró al momento de mencionar tanto nombres como cédulas de ciudadanía de sus representados quienes repudiaron la herencia dentro del presente trámite, haciendo incurrir al despacho en el equívoco y revisada su procedencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 inciso 2º del Código General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

1.- ACLARAR EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1371 del 4 de noviembre de 2.021 en su numeral 1º el cual quedará: 1:..... Téngase por repudiada la herencia que le pudiere llegar a corresponder dentro del presente asunto a María Rosa Mery Ruiz de Uribe identificada con la c.c. No. 24.999.061, como también a los señores Ubiele de Jesús Uribe Ruiz identificado con la c.c. No. 16.828.448 y Mahud del Socorro Uribe Ruiz identificada con la c.c No. 31.976.261.

2.- Los demás numerales y aquello sobre lo cual no haga referencia el numeral anterior quedan como se encuentran en la providencia mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA
J U E Z

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**782a1e865322bd4f6f1e24819bc2cd19ddef24dc4982a4f9a436a1ec7
f88b6f3**

Documento generado en 14/02/2022 10:59:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>